



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de junio de 1989.

VISTO la Resolución n° 35/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual solicita dejar sin efecto la designación de diversos jurados alumnos, que figuran autorizados por la Resolución del Consejo Superior n° 410/87, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso para las asignaturas Diseño de Reactores, Ingeniería de Procesos I, Ingeniería de Procesos II e Ingeniería de Procesos III no fueron llevados a cabo en su oportunidad por razones presupuestarias.

Que por tratarse de asignaturas de los años superiores de la carrera Ingeniería Química, los jurados alumnos deberán ser de sexto año de la carrera o graduado con no más de un año de antigüedad.

Que por tal motivo y dado el tiempo transcurrido, los jurados alumnos son egresados que se encuentran en la actualidad fuera de lo estatuido por la correspondiente ordenanza.

Que se hace necesario la designación de jurados alumnos que cumplan con lo establecido en la reglamentación vigente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

//..



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Tecnológica Nacional

- 2 -

Rectorado
 //..

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la designación de los jurados alumnos que figuran en la Resolución n° 410/87 del Consejo Superior, - según el siguiente detalle:

<u>ASIGNATURA</u>	<u>JURADO ALUM/TITULAR</u>	<u>JURADO ALUM/SUPLENTE</u>
Diseño de Reactores	NUCCETELLI, Daniel	ALE, Gustavo
Ingeniería de Procesos I	PEREGO, Luis	CALDERON, Ernesto
Ingeniería de Procesos II	ALE, Gustavo	VICENS, Guillermo
Ingeniería de Procesos III	ZABALA, Norberto	RESTA, Pablo

ARTICULO 2º.- Designar en reemplazo de los alumnos mencionados en el artículo anterior a los alumnos que se detallan seguidamente:

<u>ASIGNATURA</u>	<u>JURADO ALUM/TITULAR</u>	<u>JURADO ALUM/SUPLENTE</u>
Diseño de Reactores	BELLON, Alejandro	LANDONI, Patricia
Ingeniería de Procesos I	REYES, Enrique	DANILIN, Oscar
Ingeniería de Procesos II	DANILIN, Oscar	SAÑISKY, Roberto
Ingeniería de Procesos III	BELLON, Alejandro	FASIO, José Antonio

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 265/89

mgc

INGENIERO JUAN C. RECALCATTI
 RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
 SECRETARIO ACADEMICO